

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Version: 03
		Fecha: 14.2.2025
		Código: OSI-SST-003
		Pagina 1 of 1

ODESSA SEPARATOR INC SAS (OSI), en la naturaleza y el desarrollo de sus actividades de venta y servicio de sistemas de filtración/control de arena, separación de gas, tratamiento químico y bombas de fondo de pozo para aplicaciones en la industria del petróleo y el gas, está comprometida en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, deterioro de la salud relacionada con el trabajo y procurar el bienestar físico, mental y social de las personas que hacen parte del contexto organizacional de **OSI**.

La Política del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** constituye un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas del sistema. Esta política se define con el propósito de cumplir con los valores de la Compañía, los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, los requisitos de la Norma **ISO 45001:2018**, así como otros requisitos aplicables. Asimismo, está orientada al compromiso con el **mejoramiento continuo**, el **fomento de una cultura preventiva y de autocuidado**, y al fortalecimiento del **éxito, la sostenibilidad y la eficacia** del SG-SST.

Dado que el Compromiso de Odessa Separator es con el bienestar de todos los trabajadores y demás grupos de interés, La gerencia expresa el acuerdo de:

1. Asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestros clientes, colaboradores, subcontratistas, visitantes y demás grupos de interés en donde se identifican o eliminan los peligros, se reducen y controlan los riesgos y se establecen medidas para su intervención, propendiendo por lugares de trabajo donde se respeten los derechos humanos, se previenen y atienden efectivamente las emergencias y se planifican y consideran los cambios que pueden impactar potencialmente el Sistema de seguridad y Salud en el trabajo.
2. Promover la consulta y participación de los trabajadores sobre los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando su derecho a participar a través del vigía de Seguridad y salud en el trabajo, conversar regularmente con la alta dirección sobre los temas relevantes de seguridad y salud en el trabajo y su avance, participar en el Comité de Convivencia Laboral para promover la armonía en las relaciones laborales y prevenir las conductas de acoso laboral y sexual.
3. Realizar las investigaciones de accidentes, casi incidentes “near misses” y enfermedades laborales para prevenir su recurrencia y realizar actividades que mitiguen el ausentismo por accidentalidad, enfermedad común y laboral.
4. Proporcionar los recursos necesarios para la implementación del plan de trabajo anual, auditoria y acciones de seguimiento y mejora continua que aseguren el progreso del desempeño del SG-SST

Esta política es comunicada, difundida y aplicada a todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas pertinentes, se encuentra disponible y es revisada periódicamente para asegurar su **pertinencia, adecuación y eficacia**.



LUIS AUGUSTO GUANACAS
Representante Legal ODESSA SEPARATOR INC.SAS